

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 53-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 8034/23 en el que se tramitó la Licitación Pública N° 34/2023, para la ejecución de la Obra “**REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIOS ANEXOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**”, ubicados en calle Rivadavia e inmediaciones, de la Ciudad de San Luis.

Que, mediante Acuerdo N° 269-STJSL-SC-2023, resultó adjudicada adjudicataria de la Licitación la empresa TRABUN S.R.L.

Que según informe de la Inspección agregado en actuación 24556667/24, resulta necesario introducir una modificación en la obra originalmente contratada, a efectos de alcanzar el resultado óptimo perseguido con la misma.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable en actuación 24558170/24.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en los artículos 45, 46 inciso c) y 50 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024.

ACORDARON: I) APROBAR la ampliación de la Obra “**REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIOS ANEXOS DEL PODER JUDICIAL DE LA**

CIUDAD DE SAN LUIS", ubicados en calle Rivadavia e inmediaciones, de la Ciudad de San Luis, adjudicada mediante Acuerdo N° 269-STJSL-SC-2023 a la empresa TRABUN S.R.L., por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEIS CON 76/100 (\$ 1.420.006,76), según Informe y Presupuesto obrante en actuación 24556667/24 del expediente REQ 8034/23.

II) **AMPLIAR** el plazo de ejecución de la obra **"REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIOS ANEXOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"**, ubicados en calle Rivadavia e inmediaciones, de la Ciudad de San Luis, en CINCUENTA (50) días corridos, finalizando el 17 de abril del año en curso.

III) **INCEMENTAR** la imputación autorizada en el punto III) del Acuerdo N° 269-STJSL-SC-2023, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEIS CON 76/100 (\$ 1.420.006,76) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE